

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

11951 MADRID

Edicto

Juzgado de Primera Instancia número 45 de Madrid

Por el presente, en virtud de lo acordado en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 1432/12, se anuncia el fallecimiento sin testar de doña María de la Paloma Martín Villa, ocurrido en Madrid el día 4 de mayo de 2012, cuya herencia se reclama por doña María Luisa Villa Pechuan, tía materna de la causante y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado a reclamarle dentro de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 27 de febrero de 2013.- El Secretario.

ID: A130015356-1